

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 7 de Julio de 2021
HORA:	De 2:00 pm a 3:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Karen Parra Henao, Profesional de Aguas Regionales. Grupo de Formulación del proyecto Steven Acevedo Sanchez, Grupo Evaluación de Proyectos MVCT
INVITADOS:	Revisar asistentes.

ORDEN DEL DIA: Mesa técnica convocada por el Ministerio para socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ-ANTIOQUIA”

DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 2:00 pm
2. Se presentan todos los asistentes y comunican su vínculo con el proyecto.
3. El ingeniero Steven Acevedo Sanchez hace una capacitación general de la resolución 0661 de 2019. El objetivo de la reunión es que desde el equipo de evaluación de proyectos se pueda expresar y socializar a la entidad formuladora los requerimientos faltantes como resultado de la revisión documental preliminar del proyecto.
4. Se hace una breve descripción del proyecto.
5. De conformidad con los parámetros exigidos por la Guía de presentación de proyectos se relacionan los documentos faltantes.
6. Documentos Legales
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea.
7. Documentos Previos por la ZONA DE UBICACION DEL PROYECTO
 - a. Se debe presentar certificado que haga constar que el proyecto no requiere reasentamiento de población
 - b. Se debe presentar certificación de planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificado.
8. Documentos Institucionales

- a. Se debe presentar certificación de que la entidad adelanto, esta adelantando o esta próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- b. Se debe actualizar formato DIAGNOSTICO DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS. El nuevo formato será entregado por el evaluador preliminar.
- c. Se debe presentar certificado de la entidad de que se encuentra paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo. (dependiendo de la relación con el proyecto).

9. Documentos Técnicos

- a. Se debe actualizar el formato RESUMEN DEL PROYECTO. El nuevo formato será entregado por el evaluador preliminar.
- b. Se debe presentar copia de la póliza de calidad de diseño vigente de parte del consultor responsable de los diseños hacia la entidad que presenta el proyecto.
- c. Se debe presentar certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño.
- d. Capitulo o documento donde se muestren las demandas actuales y futuras del sistema (RAS 8.4)
- e. Capitulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto (RAS10.6)
- f. Se debe presentar capitulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico que contenga descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados.
- g. El plano topográfico debe estar en formato PDF y con las firmas del profesional que elaboro el levantamiento y estar avalado por la interventoría
- h. Se debe presentar plano de localización de sondeos para cada uno de los puntos estudiados.
- i. Carpeta planos, aparece dañada.
- j. No se presenta cronograma de obra
- k. No se presenta flujos de fondos de inversión donde presenta claramente durante la duración del proyecto los valores que se ejecutaran por actividad en una escala de tiempo adecuada.
- l. Se debe presentar un certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto por parte del diseñador en el formato 9 del anexo 1 de la resolución 0661 de 2019
- m. TODOS LOS DOCUMENTOS TECNICOS DEBEN TENER: NOMBRE DEL ESPECIALISTA, FIRMA DEL ESPECIALISTA, CEDULA DEL ESPECIALISTA, NÚMERO DE MATRICULA DEL ESPECIALISTA, PROFESIÓN DEL ESPECIALISTA.
- n. TODOS LOS DOCUMENTOS TECNICOS DEBEN TENER AVAL DE LA INTERVENTORIA CON SU NOMBRE, FIRMA, CEDULA, NÚMERO DE MATRICULA Y PROFESIÓN

10. Documentos Prediales

- a. Se debe presentar Plano predial en medio físico (impreso en escala adecuada) como en medio magnético (digital) en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD; en el que se identifiquen los predios y servidumbres necesarios, sobre un plano catastral - plancha IGAC -, que permita la verificación de los predios sobre los cuales se proyectan las obras y el trazado de las tuberías del proyecto, superponiendo las áreas y franjas requeridas; con el detalle de líneas de colindancia, propietarios, matrícula inmobiliaria y/o código catastral, áreas construidas y disponibles, y zonas de protección de orilla.

COMPROMISOS (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
Enviar la totalidad de los documentos faltantes del proyecto indicados en la reunión	Alcaldía Apartado, Aguas Regionales EPM S.A E.S.P	Miércoles 14 de Julio de 2021

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Steven Acevedo Sanchez
 Fecha: 07-07-2021

ANEXOS:

